

X 29079

Quito 26 de septiembre del 2002

Señor:  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente

Enrique  
25.09.02  
1645

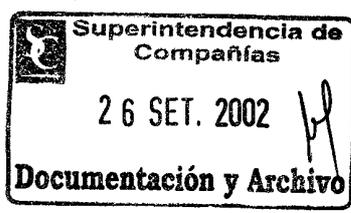
De mi Consideración:

50896

Yo, Edwin Patricio Merlo Ramirez, en mi calidad de nuevo propietario y Representante Legal de la Cia Vigilancia, Protección y Seguridad VIPROTECO CIA LTDA, comunico a usted señor Superintendente, que se ha llevado a efecto la cesión de participaciones de la Compañía antes referida, conforme consta en la escritura pública que adjunto a la presente comunicación,

Enrique  
25.09.02

Atentamente



*[Handwritten signature]*

100116751-7

OK  
INGRESADO AL SISTEMA  
LA CESION DE PARTICIPACIONES.  
Y SU VALOR NOMINAL.  
2002 09.27

ESCRITURA No.

CESION DE PARTICIPACIONES

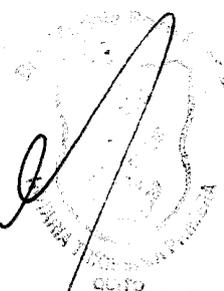
QUE OTORGAN

LUIS OCTAVIANO PAZMIÑO JURADO Y OTROS

A FAVOR DE:

EDWIN PATRICIO MERLO RAMIREZ

CUANTIA: USD 400,00



M.D.M

DI COPIAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador,  
hoy día diez de septiembre del año dos mil dos, ante mí  
Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, Doctora Mariela

Pozo Acosta, comparecen por una parte los cónyuges señores Mayor (SP) LUIS OCTAVIANO PAZMIÑO / E IRMA VIOLETA YANEZ LANDAZURI, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, haciendo constar su expreso y mutuo consentimiento para los efectos de esta cesión de participaciones; el señor LUIS FERNANDO PAZMIÑO YANEZ, soltero, por sus propios derechos; y, la señorita GEOCONDA ELIZABETH PAZMIÑO YANEZ, soltera, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor Teniente Coronel de Policía (SP) EDWIN PATRICIO MERLO RAMIREZ, casado, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de este lugar, capaces para contratar y obligarse de conformidad con la Ley, a quienes de conocer doy fé, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía; y me solicitan que eleve a Escritura Pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges mayor (SP) LUIS OCTAVIANO PAZMIÑO JURADO e IRMA VIOLETA YANEZ LANDAZURI; el señor LUIS FERNANDO PAZMIÑO YANEZ y la señorita GEOCONDA ELIZABETH PAZMIÑO YANEZ; y por otra parte, el señor Teniente Coronel de Policía (SP) EDWIN PATRICIO MERLO RAMIREZ, a quien en adelante se le llamará simplemente "Cesionario", los comparecientes declaran ser

ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados los primeros, solteros el segundo y tercero y casado el cuarto, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública otorgada, el veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, con un capital social de un millón setecientos mil sucres, actualmente equivale a sesenta y ocho dólares americanos, aprobada en la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número nueve dos punto uno punto dos punto uno, del ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y nueve de mayo del mismo año, siendo sus socios los señores Mayor (SP) Luis Octaviano Pazmiño Jurado; propietario de setecientas participaciones; el señor Luis Fernando Pazmiño Yáñez propietario de quinientas participaciones y la señorita Geoconda Elizabeth Pazmiño Yáñez, propietaria de quinientas participaciones. b) Mediante escritura pública otorgada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, se aumentó el capital social de la Compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA a dos millones de sucres, actualmente ochenta dólares americanos, y se reformó el artículo cuatro de los estatutos Sociales de la Compañía,



quedando las participaciones de los socios establecidas de la siguiente manera: señor Luis Octaviano Pazmiño Jurado con ochocientas participaciones, señor Luis Fernando Pazmiño Yanez con seiscientas participaciones, señorita Geoconda Elizabeth Pazmiño Yanez, con seiscientas participaciones. c) Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente, Doctor Miguel Angel Naranjo Iturralde, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, se reformó el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía que trata del objeto. d) Mediante escritura pública otorgada el quince de diciembre del dos mil, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero uno punto Q.I.J. del trece de febrero del dos mil uno, se aumentó el capital de la Compañía a ocho millones de sucres, actualmente trescientos veinte dólares americanos y se reformó el artículo cuarto y el primer párrafo del artículo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, quedando las participaciones de los socios en dólares americanos, de la siguiente manera: Mayor (SP) Luis Octaviano Pazmiño Jurado con ciento sesenta participaciones, señor Luis Fernando Pazmiño Yanez con ciento veinte participaciones y señorita Geoconda Elizabeth Pazmiño Yanez con ciento veinte participaciones. Mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez (10) días del mes de Junio del dos mil dos (2002), siendo las 08H30, se reúnen en las oficinas de la Compañía, situado en la Av. 10 de Agosto No. N53-97 y Cap. Ramón Borja de esta ciudad de Quito, todos los señores Socios de la Compañía VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA., representados por el Sr. Myr.(r). Luis O. Pazmiño Jurado, Gerente de la Compañía; Sr. Ing. Com. Luis Fernando Pazmiño Yáñez, Presidente de la Compañía; y la Srta. Geoconda Elizabeth Pazmiño Yáñez, Socia de la Compañía; vale decir está presente todo el Capital Social Pagado de la Compañía; Preside la Junta General Universal de Socios el señor Ing. Com. Luis Fernando Pazmiño Yáñez, en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como Secretario el Sr. Myr.(r). Luis O. Pazmiño J., en su calidad de Gerente de la Empresa.

El Sr. Secretario constata que a la presente Junta Universal, han comparecido la totalidad de los Socios, quienes en forma unánime manifiestan darle todo el valor legal a la presente Junta, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y de sus Socios.

A continuación el señor Secretario procede a informar y poner en consideración de los Socios el siguiente orden del día:

a) Autorización a los socios para la cesión de participaciones de la compañía.

La Presidencia declara legalmente instalada la sesión, se aprueba por unanimidad el orden del día y se da comienzo a la Junta.

Pasan a tratar el primer y único punto del orden del día para lo cual el señor Myr.(r). Luis Octaviano Pazmiño Jurado, manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus ciento sesenta participaciones que tiene en VIPROTECO CIA. LTDA., en favor del Sr. Tncnel. (s.p.) Edwin Patricio Merlo Ramírez. La Srta. Geoconda Elizabeth Pazmiño Yáñez y el Sr. Ing. Com. Luis Fernando Pazmiño Yáñez, manifiestan su posición de renunciar a su derecho preferente en la adquisición de dichas participaciones.

Pide la palabra el Sr. Ing. Com. Luis Fernando Pazmiño Yáñez y manifiesta su interés de ceder la totalidad de sus ciento veinte participaciones que tiene en VIPROTECO CIA. LTDA., en favor del Sr. Tncnel. (s.p.) Edwin Patricio Merlo Ramírez. Los señores Myr.(r). Luis Octaviano Pazmiño Jurado y la Srta. Geoconda Elizabeth Pazmiño Yáñez manifiestan su posición de renunciar a su derecho preferente en la adquisición de dichas participaciones.

Asimismo la Srta. Geoconda Elizabeth Pazmiño Yáñez manifiesta el interés de su representada en ceder la totalidad de sus ciento veinte participaciones que tiene en VIPROTECO CIA. LTDA., en favor del Sr. Tncnel. (s.p.) Edwin Patricio Merlo Ramírez. Los Señores Myr.(r). Luis Octaviano Pazmiño Jurado y el Sr. Ing. Com. Luis Fernando

**Pazmiño Yáñez manifiestan su posición de renunciar a su derecho preferente en la adquisición de dichas participaciones.**

**Quedando el nuevo cuadro de socios y aportes conformado de la siguiente manera:**

<b>SOCIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>CAPITAL</b>
<b>Edwin Patricio Merlo Ramírez</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400=</b>
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>\$ 400=</b>

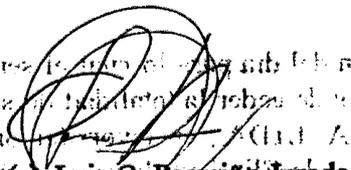
**Una vez discutido el primer y único punto del orden del día, la Junta General Universal decide aprobarla por unanimidad y autorizar para que se proceda a la cesión de participaciones de la Compañía en la forma antes descrita.**

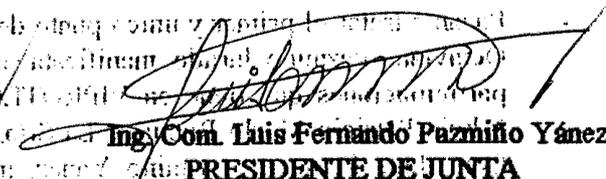
**Los socios se autorizan a suscribir la correspondiente escritura de cesión de participaciones e inscribirla en el Registro Mercantil.**

**Sin Otro punto más que tratar, El Presidente ordena un receso de 20 minutos para que por secretaria se realice el acta respectivo.**

**Se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por todos los Socios en forma unánime, sin objeción alguna y para constancia de lo dicho firman en unidad de actó:**

**Se da por terminada la presente reunión, a las 09H30 del mismo día.**

  
**Sr. Myr. (r) Luis O. Pazmiño Jurado**  
**SECRETARIO DE JUNTA**  
**GERENTE**

  
**Ing. Com. Luis Fernando Pazmiño Yáñez**  
**PRESIDENTE DE JUNTA**

  
**Srta. Geoconda Elizabeth Pazmiño Yáñez**  
**SOCIA**

...

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170221459-2  
YANEZ LANDAZURI IRMA VIOLETA

28 JUNIO 1940

EL ORO/ARENILLAS/CHACRAS

LUGAR DE NACIMIENTO 01-2-185-00208  
REG. CIVIL

EL ORO/ARENILLAS ACT. 40  
ARENILLAS DESCRIPCION

*Irma Yanez*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 173313321

CASADO LUIS O PAZMINO

SECUNDARIA QUIRACKA DORSTICOS

CRISTOBAL E YANKE

CARMECA LANDAZURI

QUITO 26/11/51

HASTA MUERTE DE SU TITULO

FECHA DE CADUCIDAD 198029

FORMA No.

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170926413-7  
PAZMINO YANEZ LUIS FERNANDO

27 MAYO 1969

FICHINCHA/QUITO/SANTA FELISA

LUGAR DE NACIMIENTO 010-0081-07384  
REG. CIVIL

FICHINCHA/QUITO  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
GONZALEZ SUAREZ 1969

*Luis Pazmino*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 174413141

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SUPERIOR INC. FORMAL

INSTRUCCION IUS OCTAVIANO BAZZANO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE IRMA VIOLETA YANEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 10/12/1968

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 10/12/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 035/036

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17015523E  
PAZMINO YANEZ LUIS OCTAVIANO

QUITO/SANTA FELISA/LA MATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01-2-234-00700  
REG. CIVIL

QUITO/SANTA FELISA DESCRIPCION 32

*[Firma]*

EQUATORIANA \*\*\*\*\* 174413141

CASADO IRMA YANEZ

SECUNDARIA FRETADO

CESAR PAZMINO

ENVUETA JURADO

QUITO 11-05-77

HASTA MUERTE DE SU TITULO

1883

*[Firma]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA<sup>PSA</sup> No. 100116751-7

NERLO RAMIREZ EDWIN PATRICIO

NOMBRES Y APELLIDOS  
 07 JULIO 1959

LUGAR DE NACIMIENTO  
 INBARURA/IBARRA/SAN ANTONIO

REG. CIVIL 002-2-0594 01024

INBARURA/IBARRA

SAGRARIO 1959

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\* 93333V7272

NACIONALIDAD CASADO SILVIA YOLANDA RUIZ

ESTADO CIVIL SUPERIOR POLICIA

INSTRUCCION DIRLEIN MERLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE TERESA RAMIREZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RUIZ

DIUHO 14/12/2013

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 14/12/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1254874-00

*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

POSIDAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171192831-5

PAZMINO YANEZ GEOCONDA ELIZABETH

23 JULIO 1.970

CHIMBORAZO/RIOBANCA/LIZARZABURO

LUGAR DE NACIMIENTO 02 317-01245

CHIMBORAZO/RIOBANCA

LIZARZABURO 70

*[Firma]*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA \*\*\*\*\*

SECUNDARIA

LUIS OCTAVIANO PAZMINO

YRMA VIOLETA YANEZ

DIUHO

NASTA ROBERTO DE

FECHA DE CADUCIDAD 34

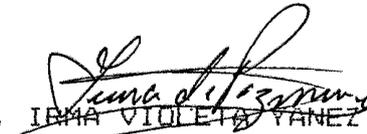
*[Firma]*  
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

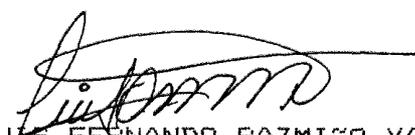


LTDA, celebrada el diez de junio del dos mil dos, cuya Acta se adjunta como habilitante al presente instrumento, encontrándose reunido la totalidad del capital social, se acuerda en forma unánime la cesión de la totalidad de las participaciones que poseen los socios en la citada Compañía, a favor del señor Teniente Coronel de Policía (SP) Edwin Patricio Merlo Ramirez. TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Luis Octaviano Pazmiño Jurado e Irma Violeta Yanez Landázuri, señor Luis Fernando Pazmiño Yanez y señorita Geoconda Elizabeth Pazmiño Yanez ceden bajo venta real y efectiva la totalidad de las participaciones que poseen en la Compañía VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA. a favor del Cesionario señor Teniente Coronel de Policía (SP) Edwin Patricio Merlo Ramirez, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, quedando el cesionario como propietario de CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una en la citada Compañía, las cuales constituyen el ciento por ciento de las participaciones. CUARTA.- PRECIO.- El valor de la totalidad de las participaciones adquiridas por el cesionario es de CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS valor que los cancela proporcionalmente en efectivo y en moneda de curso legal a los cedentes. QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura

de Constitución de la Compañía en la Notaria Décima Sexta del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que ha sido elaborada por la Doctora Ana Morán Chiriboga, con matrícula profesional número cinco mil setecientos dos del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente Escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fué por mí, la Notaria, a los señores comparecientes integramente y se ratifican en todas y cada una de sus partes; y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

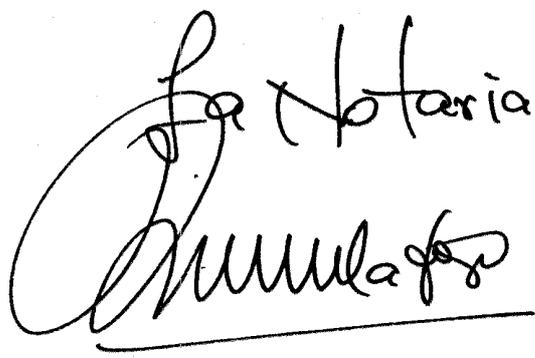
  
SR. LUIS OCTAVIANO PAZMIRO JURADO  
C.C. 170115238-9.

  
SRA. IRMA VIOLETA YANEZ LANDAZURI  
C.C. 170221459-2

  
SR. LUIS FERNANDO PAZMIRO YANEZ  
C.C. 170926413-7

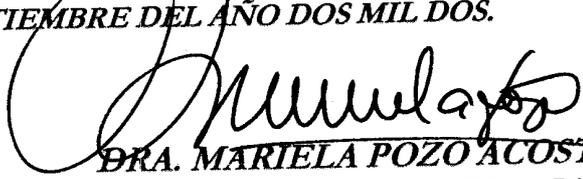
  
SRTA. GECONDÁ ELIZABETH FAZMIRO YANEZ  
C.C. 171192831-5

  
SR. EDWIN PATRICIO MERLO RAMIREZ  
C.C. 100116751-7

La Notaria:  




SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



# NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA VIGILANCIA, PROTECCION Y SEGURIDAD VIFROTECO CIA. LTDA., celebrada ante mi con fecha veinte y tres de abril de mil novecientos noventa y dos, senté razón del contenido de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, trece de septiembre del dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA

NOTARIA  
16  
NOTARIA



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1067**, del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Mayo de mil novecientos noventa y dos, fs 1574, tomo 123, correspondiente a la constitución de la compañía **“VIGILANCIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIPROTECO CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticuatro de Septiembre del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**



Ng